



Canelones, 14 de febrero de 2014.

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la exposición que organiza Uniarte Asociación Civil, con motivo de sus diez años de existencia, a realizarse en el Pabellón del Bicentenario de la ciudad de Las Piedras convocando a artistas de todo el departamento.

RESULTANDO: I) que la Asociación tiene como objetivo apoyar todas las expresiones artísticas creadas por jóvenes y adultos, por ejemplo: cerámica, fotografía, filmación, escultura, artes plásticas, escritura (poesía, narrativa), actuación, canto, música y tapices, en el departamento de Canelones;

II) que desde sus comienzos, año 2003, Uniarte ha trabajado con las herramientas disponibles a efectos de lograr la exposición de obras del departamento, en encuentros culturales dentro y fuera del país, relacionándose para ello con instituciones gubernamentales y privadas;

III) que este año dicha Asociación conmemora sus diez años de existencia realizando un llamado a todos los artistas del departamento, incluyendo otras disciplinas como pintura al óleo, tapiz, cerámica, fotografía, etc. para exponer sus obras en el Pabellón del Bicentenario de la ciudad de Las Piedras;

IV) que dicha Asociación desde su creación ha realizado encuentros, seminarios, exposiciones en coordinación con las instituciones educativas de la región donde se encuentra, Ciudad de la Costa, asimismo ha favorecido el intercambio cultural y patrimonial entre las diferentes microregiones que conforman el departamento de Canelones;

V) que la Comisión Honoraria del Patrimonio Departamental en comunicación N° 2013/039515/2 apoya la iniciativa de Uniarte en los festejos de los diez años de su constitución, por promover las diferentes manifestaciones de la cultura y desarrollo de la diversidad cultural.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte las opiniones vertidas y entiende que se debe declarar de interés departamental la exposición dada su trascendencia.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones a efectos de declarar de interés departamental la exposición que organiza Uniarte Asociación Civil, con motivo de sus diez años de existencia, a realizarse en el Pabellón del Bicentenario de la ciudad de Las Piedras, convocando a artistas de todo el departamento en

diversas disciplinas.

2. Regístrese.



JUAN RIPOLL
Secretario General



HUGO ACOSTA
Presidente